

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Con el propósito de garantizar la confianza, imparcialidad, juicio y la integridad operativa de NHSQ Ingeniería S.A.S, establecemos los siguientes principios y estándares como parte integral de nuestra política. Todo el personal de la empresa debe comprometerse a cumplir con lo siguiente:

Imparcialidad:

1. Independencia y Objetividad:

- En NHSQ Ingeniería SAS, nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades relacionadas con los servicios de ensayo de manera independiente y objetiva, asegurando la integridad de nuestros resultados.
- Se instruye a todo el personal a rechazar servicios de ensayo cuando las muestras no cumplan con las condiciones requeridas o cuando se identifique que su aceptación podría comprometer la confianza en la competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa de la empresa.
- Todos los empleados deben realizar sus actividades de manera imparcial e íntegra y reportar fielmente los resultados obtenidos de su gestión

2. Cumplimiento:

- Todos los empleados deben cumplir rigurosamente con todas las políticas y procedimientos establecidos por la empresa, esto incluye, de manera destacada, el **PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA LIBERTAD CONTRA PRESIONES E INFLUENCIAS INDEBIDAS, EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL**, así como el **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE TRABAJADORES**. Esta obligación es fundamental para mantener la coherencia y asegurar el cumplimiento normativo en todas las operaciones de la empresa.

3. Conflictos de Interés:

- Nos comprometemos a identificar y gestionar proactivamente cualquier situación de conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad de nuestros servicios.

4. No Discriminación:

- Todos los clientes, independientemente de su tamaño, estatus o relación comercial con NHSQ Ingeniería SAS, serán tratados de manera justa y equitativa en todos los aspectos de nuestros servicios

5. Transparencia en la Toma de Decisiones:

Garantizaremos que las decisiones relacionadas con la realización de ensayos, la interpretación de resultados y la emisión de informes se tomen de manera transparente y basada en criterios técnicos.



Nif. 901.047.361-5

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

FECHA DE VIGENCIA

25/10/2023

VERSION

2

Confidencialidad:

1. Protección de la Información del Cliente:

- NHSQ Ingeniería SAS mantendrá la confidencialidad de toda la información proporcionada por los clientes, incluyendo datos técnicos, métodos de ensayo, y cualquier otra información sensible.

2. Acceso Restringido:

- El acceso a la información confidencial estará restringido a aquellos empleados y contratistas autorizados que necesiten dicha información para llevar a cabo sus responsabilidades y que hayan firmado el **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN**.

3. Seguridad de Datos:

- Implementaremos medidas de seguridad apropiadas para proteger la información confidencial contra acceso no autorizado, pérdida o divulgación no autorizada.

4. No Uso Indevido de Información Confidencial:

- Nos comprometemos a no utilizar ni divulgar la información confidencial para beneficio propio o de terceros sin el consentimiento expreso del cliente.

Esta política se revisará periódicamente para garantizar su relevancia y eficacia continua. Todos los empleados de NHSQ Ingeniería SAS son responsables de cumplirla y contribuir a la preservación de la imparcialidad y confidencialidad en todas nuestras operaciones. El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias según el reglamento interno de trabajo.

Esta Política ha sido revisada y actualizada el 25 de octubre de 2023. Permanecerá en vigencia mientras NHSQ Ingeniería S.A.S. continúe llevando a cabo las actividades inherentes a su objeto social y podrá ser modificada de acuerdo con las necesidades y requisitos que surjan con el tiempo.

NESTOR HERNÁN SUÁREZ QUIÑONES
GERENTE GENERAL

*Esta política se transmite, divulga y despliega a la totalidad de nuestra empresa y a otras partes interesadas según corresponda. Se someterá a revisión con frecuencia. Como parte de nuestros registros de sistema de gestión, esta revisión se guardará en formato electrónico.



Nit. 901.047.361-5

**LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
HACEMOS LO CORRECTO, CORRECTAMENTE**

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

FECHA DE VIGENCIA

25/10/2023

VERSION

2

Declaración al cumplimiento de la política de imparcialidad y confidencialidad por parte de los trabajadores

El que suscribe, bajo propuesta de decir verdad declara:

- Estar libre de presiones personales, jurídicas, morales, comerciales, financieras o de cualquier índole que puedan influenciar mi juicio técnico en los servicios de la empresa.
- El compromiso para evitar cualquier influencia de personas u organizaciones privadas o gubernamentales que puedan transgredir, modificar o alterar de alguna manera los resultados de los servicios.
- Que me mantengo y mantendré ajeno a comprometerme en cualquier actividad que pueda influenciar adversamente la calidad de mi trabajo en la empresa.
- Estoy enterado de que únicamente debo facilitar información de cualquier asunto relacionado con el servicio de la empresa a personas autorizadas de manera escrita por los clientes y para lo cual yo cuento con autorización y que por ninguna razón haré excepciones.
- Que me apegare a la normatividad y a los procedimientos del sistema integrado de gestión.

FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA